



Manual Para Padres De Kids' Involvement Network 2019 - 2020

Distrito Escolar del Noreste (NEISD)
Community Education
8750 Tesoro Dr.
San Antonio, Texas 78217
Telefono - 210 407-0140
Fax - 210-657-8612

Contenido

Información para Padres y Estudiantes	3
Misión.....	4
Administración de Kids' Involvement Network	
Expectativas del Programa para Padres.....	5
Reglas de KIN.....	6
Elegibilidad	
Inscripción en el programa	
Personal de KIN.....	7
Compromiso de Padres y Tutores	
Horario del Programa	
Refrigerio (Snacks)	
Días de Clases de NEISD en Sesión.....	8
Salida Temprano	
Días de Desarrollo del Personal	
Currículo Académico	
Juegos/Libros	
Tarea	
Servicio a la Comunidad/ Servicio de Aprendizaje	9
Recreo	
Apoyo al Comportamiento Positivo	
Reglas Generales de Disciplina.....	10
Proceso de Disciplina de KIN	
Resolución de Disciplina.....	11
Cero Tolerancia	
Salud y Seguridad	
Medicamentos	
Seguros	
Enfermedades Contagiosas.....	12
Uso de Sanitarios	

Seguridad	
Emergencias Medicas	
Procedimientos de Emergencias	
Ausencias	
Hora de Salida del Estudiante.....	13
Personas Autorizadas en la Lista para Recoger al Estudiante..	14
Acceso a la Escuela	
Actividades Extra Curriculares	
Llegar Tarde a Recoger al Niño	
Cargos por Llegar Tarde a Recoger al Niño.....	15
Teléfono	
Pago de Cuenta	
Cuentas Atrasadas.....	16
Asistencia Financiera	
Cheques Devueltos.....	17
Reembolsos	
Retirarse del Programa de KIN	
Misceláneos	
Pertenencias Personales	
Uso de Teléfonos Celulares por Estudiantes.....	18
Animales..	
Uso de las Facilidades	
Registración para 2020-2021 KIN	
Numero de Identificación de impuestos (Tax ID)	
Horario de Cargos por Recoger Tarde al Estudiante.....	19

Información para Padres y Estudiantes

Bienvenidos a Kids' Involvement Network! Apreciamos la oportunidad de ofrecerle un programa seguro y bien supervisado para sus niños después de la escuela.

Kids' Involvement Network (KIN) es un programa por la tarde enriquecido académicamente, que opera bajo la administración del Departamento de Educación Adulta para NEISD. KIN ofrece actividades apropiadas, de acuerdo a las edades de los niños, con grupos promedios de 1:18 adulto por niño.

El Manual de Estudiantes y Padres ofrece reglas para el programa de KIN. Las reglas han sido desarrolladas para la seguridad y bienestar de los niños como máxima prioridad. A veces, pueden surgir circunstancias por las que se necesiten hacer cambios a las reglas. Cualquier cambio de reglas será publicado en los tableros (boletín) de KIN.

El Manual de Estudiantes y Padres es una parte válida del contrato de inscripción del programa de KIN entre los padres/tutores de estudiantes que estén inscritos en KIN.

La Misión de Kids' Involvement Network

“Kids' Involvement Network, el programa por la tarde, proporcionará actividades de enriquecimiento y supervisión para estudiantes de primaria y secundaria (Elementary and Middle School), de manera que mejoren su actitud, calificaciones, y comportamiento para que sean miembros positivos de la escuela y la comunidad.”

Administración de Kids' Involvement Network

210-407-0140

Director Ejecutivo Provisional de Educación Comunitaria para Adultos
Patricia Boren

KIN Coordinator	Nicole Mendez
KIN Coordinator	Linda Sanchez
KIN Coordinator	James Tillman
KIN Coordinator	Pat Burns
KIN Accounting Specialist	Iris Trevino
KIN Specialist	Homero Peña
KIN Specialist	Vacante
KIN Specialist	Jennifer Ramones
KIN Specialist	Dolores Lozano
KIN Program Improvement Coordinator	Joanne Doll
KIN Curriculum Coordinator	Beverly Mitchell
KIN Special Projects Coordinator	Yasleitza Rivera-Natal
KIN Training Coordinator	Brittany King
KIN Training Facilitator	Kellie McLean
KIN Staffing Facilitator	Chris Filer
KIN HR/Payroll Specialist	Liz Johnson
Receptionist	Barbara Bandy
Senior Accountant	Daniel Rios, Jr.
Operations Manager	Patti Boren

Expectativas del Programa para Padres

La inscripción en el programa de Kids' Involvement Network por la tarde, se constituye bajo el entendimiento de que usted (padre o tutor) se apegará a las reglas y procedimientos contenidos en éste manual.

Las expectativas de los padres son:

1. Que los niños estén cuidados en un ambiente sano y seguro.
2. Que puedan visitar al Supervisor de Sitio del programa cuando tengan dudas relacionadas con sus niños en el programa.
3. Se les informará del comportamiento de su niño/a y tendrá la oportunidad de hablar con el Supervisor de Sitio del programa para traer una mejoría a la situación.
4. Serán informados si su niño/a no llega al programa de KIN de acuerdo a la información en la hoja de registro en los días que el niño/a asista a la escuela.
5. Serán tratados profesionalmente y con respeto.

Las expectativas del Programa de KIN son que los padres:

1. Paguen las mensualidades puntualmente.
2. Mantengan al día el expediente del niño/a (dirección, teléfono, información medica, documentos legales, etc.)
3. Recojan a sus niños a tiempo.
4. Llamarán al programa de KIN si su niño estará ausente del programa.
5. Mantendrán límites y espacio de respeto hacia el personal de KIN, los estudiantes registrados y sus padres.

Las expectativas de los estudiantes son:

1. Que tengan un ambiente seguro y que se sientan apoyados consistentemente.
2. Que puedan usar todo el equipo y material del programa compartiendo con los demás equitativamente.
3. Que reciban un trato respetuoso.
4. Que sean disciplinados, justos e imparciales.
5. Que reciban cuidado y atención del personal de KIN quienes están activamente involucrados con ellos.

Las expectativas de los estudiantes en el programa de KIN son las siguientes:

1. Que sean responsables de sus acciones y comportamiento.
2. Que respeten las reglas que siguen en la escuela durante el día, y mientras que estén en KIN.
3. Que permanezcan con los demás niños y el personal de KIN en todo momento.
4. Que cuiden el material y equipo apropiadamente, y regresen todo a su lugar cuando hayan terminado de usarlo antes de sacar algo nuevo.
5. Que lleguen puntualmente a KIN, de acuerdo a la información de inscripción.
6. Que obedezcan ordenes para poder participar en actividades de grupo.

Reglas de KIN

El programa de Kids' Involvement Network alienta a los estudiantes de diferentes nacionalidades a asistir al programa. KIN no discrimina en base a raza, color, religión, sexo, origen de nacionalidad o discapacidad.

El programa de KIN espera que los estudiantes participen independientemente y cooperen en función de los grupos de acuerdo a las edades. Las actividades del programa requieren de cierto nivel de interacción social, cognitiva, y física. Los estudiantes deben seguir por lo menos una orden para poder participar en actividades planeadas para grupos. Se espera que los estudiantes cooperen activamente en las actividades grupales. El personal de KIN no estará disponible para dar asistencia individual en actividades de juegos.

Elegibilidad: Los estudiantes pueden ser inscritos en el programa de KIN, siempre y cuando haya cupo. Los estudiantes podrán asistir al programa de KIN en la escuela dónde estudian. La inscripción no será aceptada para esos niños que deban un saldo en su cuenta, (que tengan un adeudo). **Los estudiantes no serán permitidos a participar en el programa de KIN hasta que la oficina de KIN haya confirmado la información de la inscripción y el adeudo haya sido pagado.**

Si un estudiante es mandado a su casa por la enfermera de la escuela, o no asiste a la escuela, o ha sido firmado fuera de la escuela en cualquier día particular, él o ella no podrá asistir a KIN ese día.

Inscripción: La inscripción de los estudiantes estará completa, siempre y cuando se haya cumplido con los siguientes requisitos:

- Completar la inscripción En-Línea, (On-Line).
- El pago no re-rembolsable de inscripción, mas cualquier otro cargo que aplique.

KIN mantiene sus propios registros médicos. Para la seguridad de sus niños, todos los medicamentos llevados a la escuela por el estudiante en forma regular, debe ser registrado, aunque el medicamento no sea usado durante KIN.

En caso de que los padres o tutores no revelen información medica pertinente, podría resultar en la destitución del estudiante del programa.

Es la responsabilidad del padre/tutor de mantener toda la información al día. Los padres deben de notificar al Supervisor de Sitio del Programa y hacer todos los cambios En-Línea, (On-Line) o ponerse al día llenando la **Forma de Autorización de Cambio (Change of Information Form)**, **que está** disponible en KIN para cualquier cambio como: personas en caso de emergencias, personas adicionales autorizadas para recoger al niño, cambio de teléfono, o cambio de la hora de llegada o salida del niño, o cambio de dirección.

En caso de no cumplir y no hacer los cambios necesarios puede resultar en la destitución del estudiante del programa.

Los estudiantes no podrán traer invitados al programa de KIN.

Personal de KIN: Cada escuela con el programa de KIN tiene un Supervisor de Sitio del Programa quien está titulado y calificado con experiencia, y altamente entrenado por NEISD, bajo su política de empleo. Además, todo el personal está certificado en CPR/Primeros Auxilios y participan en un desarrollo de orientación obligatoria para entrenamiento de desarrollo profesional a través del año escolar. El promedio de adulto por estudiante es de 1:18. El personal de KIN mantiene el mismo standard de código de ética de conducta que tienen los educadores y empleados de NEISD.

El Compromiso de KIN y Padres: El Distrito Escolar de NEISD, acoge y alienta a los padres a participar como socios en el proceso de aprendizaje. Todos los padres que deseen participar en las actividades de KIN deben llenar las Formas de Voluntarios de NEISD, (Volunteer Forms) y recibir la autorización verificada por NEISD antes de participar en el programa. Estas formas están disponibles En-Línea (On-Line) en www.neisd.net. Para oportunidades de voluntariado en KIN, llamar a Joanne Doll al 210- 407-0150. KIN otorga identificaciones para todos los voluntarios. Esto indica a la escuela y a los padres que dicha persona está autorizada para estar en la escuela y en el programa de KIN.

Horario del Programa: KIN ofrece una variedad de actividades enriquecidas académicamente de acuerdo a las edades de los niños. Dichas actividades son supervisadas, el tiempo de tarea es determinado de acuerdo a la edad y grado del niño. Recreo, Juego, proyectos de servicio a la comunidad, proyectos de servicio de aprendizaje, y actividades enriquecidas son planeadas para los estudiantes.

Refrigerios (Snacks): El servicio de comidas diarias, sirve un refrigerio diario para el programa de KIN. El Servicio de Nutrición de la escuela de NEISD reconoce la fuerte relación entre la nutrición y el aprendizaje. Para mantener esta relación, el Servicio de Nutrición busca servir refrigerios nutritivos que son hechos con productos de calidad que son aceptados por los estudiantes. El refrigerio servido debe de ser consumido en la escuela durante el programa de KIN, y no está permitido llevarse a casa. Los estudiantes que salgan antes de la hora del refrigerio, no recibirán éste. Los estudiantes pueden traer un snack o refrigerio de su casa para comer durante la hora del refrigerio (snack) solamente. El personal no se hace responsable por el refrigerio que sea traído de sus casas. Favor de asegurarse que cualquier alergia de comida sea registrada en la hoja de información de KIN (En-Linea). Si su niño tuviera alguna necesidad dietética, favor de informar y hablar con el Supervisor de Sitio del Programa.

Días de Clases en Sesión: KIN empieza inmediatamente después de la escuela y continúa hasta las 6:30p.m. Los estudiantes deben estar prontamente en KIN después de la salida de la escuela. El código de vestimenta es el mismo que el de la escuela.

Salida Temprano: KIN empieza inmediatamente después de la escuela y continúa hasta las 6:30 p.m.

Días de Desarrollo del Personal: Los días de desarrollo del personal de NEISD son días feriados para los estudiantes. El programa de KIN no funcionará en estos días. Los días de "Diversión" (Fun Days) de NEISD serán programados para los estudiantes en ciertos días feriados, en ciertas escuelas y tendrán un costo adicional. La información estará disponible en las escuelas que tengan el programa de KIN, o en la oficina de KIN. Las inscripciones para el día de "Diversión" (Fun Day) serán aceptadas de acuerdo a la orden de llegada.

Currículum de Enriquecimiento Académico: KIN procura apoyar el currículum de NEISD por medio de tarea y tiempo de enriquecimiento. El currículum está diseñado para ayudar a los estudiantes a:

- ▪ Pensar y tener la habilidad de resolver problemas
- ▪ Cooperar y desarrollar la habilidad de poder trabajar en conjunto dentro de un grupo
- ▪ Desarrollar un mejor entendimiento propio
- ▪ Mejorar habilidades interpersonales
- ▪ Desarrollar un interés recreativo por la lectura
- ▪ Apreciar el gusto por aprender

Juegos/Libros: KIN proporciona juegos y libros de acuerdo a las edades para el uso de los estudiantes durante las horas del programa. De acuerdo a las reglas de NEISD, material personal puede ser traído a la escuela para uso educativo **pero solamente cuando esté aprobado o pedido por un maestro.** Los estudiantes no pueden traer artículos como juegos electrónicos, juegos de video/computadoras, dados, barajas y/o hacer intercambios de cartas. Artículos prohibidos serán confiscados.

Tarea: La tarea está diseñada para que tengan tiempo en silencio cuando el personal está asistiendo a los estudiantes que necesiten ayuda con la tarea. Las metas para el tiempo de tarea son para ayudar a los estudiantes a:

- ▪ Desarrollar buenos hábitos de estudio
- ▪ Experimentar satisfacción y dominio en la tarea

Los estudiantes deben venir preparados para hacer la tarea. Esto incluye las asignaturas y material necesario para completarlos. **Los estudiantes no podrán regresar a su salón para recoger material.** El personal de KIN ayudará a los estudiantes de acuerdo a sus necesidades, y para que se mantengan enfocados. El tiempo de tarea no es para ayuda individual de uno a uno. El tiempo y el tamaño de los grupos no permiten que el personal verifique y corrija la tarea de los niños con exactitud.

El tiempo de tarea es solamente para el uso de necesidades académicas. Los estudiantes podrán leer durante este tiempo. Libros serán proporcionados en cada escuela, y los estudiantes serán alentados a traer sus propios materiales de lectura. Adicionalmente, se les proporcionará actividades educativas y también actividades apropiadas para niños principiantes en lectura y de pre-lectura, y para niños que no tengan tarea.

Como parte del equipo de instrucción de NEISD, el personal de KIN podrá contactar a los maestros y/o padres de cualquier estudiante que repetidamente diga que no tiene tarea.

Los padres que deseen supervisar la tarea de sus hijos en su casa deben informar sus deseos por escrito al personal de KIN. Durante el tiempo de tarea, los estudiantes podrán trabajar en algo adicional o podrán leer si lo desean.

Servicio a la Comunidad/Servicio de Aprendizaje: El programa de KIN proporciona oportunidades para que los estudiantes participen en una variedad de servicios a la comunidad y de aprendizaje. Buenos ciudadanos, y el desarrollo de carácter, son las metas principales sin tomar en cuenta la edad de los niños. Algunas actividades permiten que los padres se involucren, mientras que otras se enfocan solamente en los niños.

Recreo: El programa de KIN reconoce la importancia de actividad física y juego supervisado. Los estudiantes serán dados la oportunidad de jugar afuera todos los días, siempre y cuando el tiempo lo permita. En días de mal tiempo, se organizarán actividades en el gimnasio. Por favor informenos si su niño tiene dificultades de asma, En-Linea (On-Line) cuando lo inscriba. En días de contaminación, el personal mantendrá a los niños con actividades dentro de la escuela o tendrá actividades de tiempo limitado afuera. Para días calurosos, el personal implementará lo siguiente:

- ▪ Tomar agua cada treinta minutos
- ▪ Refrescarse frecuentemente
- ▪ Descansar bajo la sombra
- ▪ Restringir actividades de baja a moderada intensidad
- ▪ Verificar que el equipo de juego no esté excesivamente
- caliente

Apoyo de Comportamiento Positivo: El programa de KIN respalda el siguiente manejo de comportamiento del distrito. Estudios indican que el enseñar expectativas consistentes da resultados positivos en que los estudiantes cumplan y excedan las expectativas presentadas, por lo tanto la disciplina puede ser más enfocada a ser positiva y es una forma de acercarse a una disciplina mas reactiva.

Reglas Generales de Disciplina: Todos los estudiantes inscritos en el programa de KIN tienen derecho a un ambiente armonioso y placentero. Las reglas de comportamiento por seguir, están establecidas en el manual de estudiantes de NEISD y son las mismas de un día de escuela regular. Los estudiantes deben comprometerse a seguir estas reglas. Ser irrespetuoso con el personal de KIN como también violar las reglas de KIN puede resultar en acción disciplinaria o una posible destitución del programa. Los padres serán contactados sobre el comportamiento del estudiante. **En el evento de que haya un comportamiento perjudicial, el padre tendrá que recoger a su hijo/hija inmediatamente.** La falta de cooperación de parte de los padres referente a problemas de disciplina resultará en la destitución

del estudiante de KIN. Los estudiantes que reciban acción disciplinaria en la escuela, tendrán participación limitada en KIN.

El personal y la administración manejarán todo tipo de problema disciplinario que se presente en el programa de KIN. El Supervisor de Sitio de KIN notificará a la administración de la escuela si así fuese necesario.

El programa de KIN no servirá a los estudiantes que muestren un comportamiento crónicamente perjudicial. El comportamiento crónico perjudicial se define cómo agresividad verbal y física, en la cual se incluye pero no está limitado el comportamiento que requiera constante atención del personal, y cause daño físico o emocional a otros niños, abuso al personal, ignorar o desobedecer las reglas de comportamiento durante el día de escuela o en el programa de KIN. Si un niño no se adapta al programa de KIN, entonces el niño puede ser destituido.

Cualquier comportamiento que sea dañino al bienestar de otro estudiante o miembro del personal de KIN, puede resultar en una suspensión inmediata y/o destitución del alumno.

El Proceso disciplinario de KIN: El personal de KIN recibe entrenamiento sobre el Apoyo de Comportamiento Positivo siguiendo el modelo de manejo de comportamiento de NEISD. Los niños deben de saber cuáles son las expectativas de comportamiento, como también la recompensa y consecuencias de sus actos. Se tratará de todas las formas de que el personal trabaje en cooperación con los padres para resolver problemas de comportamiento. Padres/Tutores serán notificados de las infracciones.

Nos reservamos el derecho de suspender/destituir a un niño **INMEDIATAMENTE**, si experimentamos problemas extremos de disciplina. **Dichos problemas incluyen, pero no están limitados a pleitos, violencia física hacia otro estudiante o personal de KIN, traer armas a KIN, amenazar física o verbalmente a otros, y si se ponen ellos mismos o ponen a otros en situaciones inseguras o dañinas.**

De acuerdo a FERPA, Reglas de los Derechos Privados de Familia (Family Educational Rights and Privacy Act) cualquier información de otro estudiante involucrado incluyendo medidas disciplinarias no serán reveladas. Sin embargo, en caso de que un padre/tutor quiera dar su consentimiento para compartir

información referente al estudiante o estudiantes a otra persona, el padre/tutor deberá llenar la forma de “Consentimiento para Compartir Información de un Estudiante” (“Consent to Share Student Information”) que está disponible en la escuela del alumno.

Resoluciones Disciplinarias

- **Padres/Tutores**
 - Padres/Tutores pueden contactar al Supervisor de Sitio de KIN para programar cit para conferencias.
 - Si el problema no ha sido resuelto, una cita puede ser programada con el Coordinador de KIN
 - 210-407-0140 y/o el Director Ejecutivo de Educación Comunitaria.
- **El Personal de KIN**
 - El Supervisor de Sitio del programa puede pedir una junta con el Padre/Tutor cuando sea necesario.
 - El no presentarse con el personal de KIN cuando sea solicitado, podría resultar en la destitución del programa del estudiante.

Cero Tolerancia: La política de NEISD y del Programa de KIN mantiene una regla de cero tolerancia para el personal, estudiantes, y padres/tutores. No es permitido alcohol, drogas, tabaco o cigarros, o armas en la escuela o en el programa. Además, KIN seguirá la política de NEISD referente a cualquier amenaza.

Seguridad y Salud

La clínica de la escuela está cerrada al terminar el día escolar.

Para la seguridad de su niño, es vital que todo lo referente a información de salud deba de estar registrado en KIN, En-Línea (On-Line) en la página de inscripción completa y al día. Si su niño tiene un problema o condición especial de salud, o alergia a comida, (asma, diabetes, o ataques epilépticos, alergias de cacahuates etc.) Favor de asegurarse que el Supervisor de Sitio del Programa tenga las instrucciones a seguir en caso de que se presente un problema durante las horas de KIN. Todo el personal de KIN está requerido a mantener su certificación al día en CPR y Primeros Auxilios.

Medicamentos: EI PERSONAL DE KIN NO TIENE ACCESO A LOS MEDICAMENTOS GUARDADOS EN LA OFICINA DE LA ENFERMERA. La enfermera de la escuela no está disponible durante las horas de KIN. Si el estudiante necesitará medicamentos durante el programa de KIN, esto debe ser proporcionado al Supervisor

de Sitio del Programa por los padres/tutores. Todos los medicamentos deben estar marcados y deben estar en su empaque original y ser acompañados de instrucciones escritas por el médico que ha expedido la receta medica.

En caso de que el medicamento tenga que permanecer en KIN, para el tratamiento de una condición crónica no más de un mes de medicina podrá ser aceptada. Ningún medicamento será administrado sin permiso de los padres/tutores. La información del medicamento debe estar registrada en la página de KIN En-Línea (On-Line). Todos los medicamentos serán guardados bajo llave.

El padre/tutor de cualquier niño que haya sido recetado un inhalador, debe traer el inhalador bien etiquetado o señalado con toda la información a KIN. Esta información deberá estar en la página de inscripción KIN En-Línea (On-Line).

Los estudiantes no podrán traer ningún tipo de medicamento. La única excepción es si el estudiante tiene que cumplir con los requisitos del estado y el distrito. Ellos estarán permitidos traer su medicina y receta médica para asma/anafilaxis y equipo requerido para monitorear independientemente el tratamiento de diabetes. Todos los papeles requeridos deben ser entregados a la enfermera de la escuela antes de que el estudiante pueda traer sus medicamentos o equipo. **Esta información debe ser registrada en la página En-Línea (On-Line).**

Seguros: Un seguro de bajo costo está disponible para cualquier estudiante de NEISD y la cobertura incluye al programa de KIN. Las aplicaciones para seguro de estudiante se enviarán a la casa a principios del año, o puede ser obtenida en la oficina de la escuela.

Enfermedades Contagiosas: Si un estudiante se enferma o se accidenta durante el programa de KIN, uno de los padres será notificado. Si el niño tiene una de las siguientes condiciones, los padres serán notificados y tendrán que venir a recoger a su niño: **Enfermedades contagiosas como Fiebre de más de 100° F, Vómitos, Diarrea.** Arreglos para recoger a su niño deben ser hechos **inmediatamente.** Los padres deben establecer un plan alternativo en caso de que no puedan ser contactados por teléfono durante el día de trabajo.

Si un estudiante es mandado a su casa por la enfermera de la escuela, o no asiste a la escuela, él o ella no podrá presentarse en KIN ese día específico.

El Uso del Baño: Los estudiantes son dados varias oportunidades de ir al baño. ***Se espera que todos los estudiantes hagan sus necesidades independientemente.***

Seguridad: El personal de KIN hará todo el esfuerzo por mantener a un estudiante de que suba a un carro con un individuo que sea sospechoso de estar bajo la influencia de drogas o alcohol. Ellos contactarán a la Policía de NEISD o Policía de SAPD para que los lleven al padre y al niño a su casa.

Emergencias Medicas: 911 será llamado, si el Supervisor de Sitio del Programa considera que el accidente, o herida o enfermedad lo requiere. Los padres seran contactados inmediatamente despues de llamar a 911.

Procedimientos de Emergencia: En caso de presentarse una emergencia durante el programa de KIN, El personal de KIN notificará a los padres de la situación existente lo mas antes posible. En tal circunstancia los padres tendrán que recoger a su niño/a inmediatamente. En caso de una emergencia mayor, los padres tendrán que buscar información local por medio de las estaciones de radio locales.

Ausencias: El siguiente procedimiento ayuda a asegurar el bienestar de sus niños. El día que vaya a estar ausente su niño del programa de KIN, el padre/tutor **deberá de llamar a la oficina de KIN antes de las 10:00 a.m. al teléfono 210- 407-0140.** El programa de KIN notificará a los programas de KIN en las escuelas. Los padres también deben de notificar al Supervisor de Sitio del Programa, por adelantado, en caso de que los niños tengan ausencias planeadas. Durante el día, las escuelas no son responsables de pasar los mensajes al programa de KIN.

Si no da aviso de una falta, la ausencia puede ser considerada como que el niño está perdido, y puede crear preocupación innecesaria y también, tiempo perdido en buscar al niño. Si un niño no se presenta al programa de KIN como planeado, el Supervisor de Sitio del Programa contactará a los padres o personas autorizadas. En caso de no poder comunicarse con los padres, el Supervisor de Sitio del Programa contactará a las personas autorizadas a recoger al niño/a. Estos procedimientos varían en las escuelas del Programa de KIN en Middle School.

Salida de Estudiantes: Cada niño inscrito en el programa de KIN, permanecerá en el programa hasta ser recogido por una persona autorizada. A menos que los padres den permiso en la página de KIN En-Línea (On-Line) para que el niño mismo pueda firmarse fuera. La persona quien recoja a un niño pondrá sus iniciales y anotará la hora en las hojas de asistencia. Los estudiantes que hayan salido de la escuela, o se hayan firmado fuera no podrán regresar al programa.

Todos deberán estar preparados para presentar su Licencia de Manejar, o Identificación Valida, para identificarse en cualquier momento.

Ningún estudiante podrá salir de KIN sin consentimiento por escrito de sus padres o tutor.

Por razones de seguridad, si usted le da permiso a su niño de firmarse fuera, tenga en cuenta que el horario de verano termina en el invierno y oscurece antes de las 6:30 p.m. Los estudiantes deben de salir inmediatamente de la escuela después de firmarse fuera, a menos que ellos mismos vayan directamente a otro evento patrocinado por la escuela. Una vez firmándose fuera los estudiantes no podrán regresar el mismo día al programa de KIN.

En caso de presentarse una emergencia y una persona autorizada no esté en la lista de personas autorizadas para recoger al niño, el padre/tutor puede autorizarlo por teléfono o por fax a la oficina de KIN. La oficina de KIN puede verificar esta información llamando a los padres/tutores. El personal de KIN no puede firmar a ningún niño fuera.

Lista Autorizada para Recoger a Niños: Solo esas personas que están en las páginas de inscripción En-Línea (On-Line) estarán autorizadas a firmar a un estudiante fuera. Familiares que NO estén en la lista se les considerará como **no autorizados** para recoger a un niño.

Si un hermano/a está en la lista autorizada y no tiene identificación valida, favor de presentarse individualmente al personal de KIN, para que puedan ser reconocidos.

Ningún niño puede ser legalmente retenido de sus padres, a menos que hayan papeles de custodia, dichos papeles deben estar en la oficina de KIN. (8750 Tesoro Dr.). Sin una copia de

documentos legales, los dos padres serán dados los mismos derechos y privilegios.

Acceso a la Escuela: Antes de las 4:00 p.m. la oficina de la escuela verifica el acceso. **Después que cierra la oficina, el acceso es limitado solamente al área de KIN.** Un empleado de NEISD con identificación no podrá permitir acceso a otras áreas de la escuela.

Actividades Extra Curriculares: Si su niño asiste a actividades extra curriculares, asesoramiento escolar, o si tuviera algún cambio de horario de KIN del cual está inscrito en el programa, usted debe completar la forma extra curricular de KIN (Permiso de Padres) y entregarla al Supervisor de Sitio del Programa, esto debe ser hecho **antes de la fecha en que se hará el cambio efectivo.**

Llegar Tarde a Recoger a un Niño: El programa de KIN cierra a las 6:30 p.m. Los estudiantes podrán ser recogidos a cualquier hora antes de las 6:30 p.m. **Un cargo por tardanza sera añadido a la cuenta del estudiante del programa de KIN por ser recogido después de las 6:30 p.m.** Cuando el padre se encuentre en una situación de emergencia que lo prevenga de poder recoger al niño/a a tiempo, es su responsabilidad de buscar o hacer un arreglo alternativo para que el niño/a sea recogido a tiempo. También tendrán que llamar a la oficina de KIN para dar el nombre de la persona que recogerá al niño/a, ya que si no tenemos el nombre de la persona, el niño/a no podrá salir del programa, ni será entregado a una persona NO autorizada.

En caso de NO avisar que va a llegar tarde, el personal de KIN tratará de comunicarse con personas autorizadas para recoger al niño/a que estén en el programa después de las 6:30p.m. Favor de asegurarse de que toda la información de personas autorizadas estén al día en la cuenta del portal de padres (Parent Portal) para evitar tomar otro tipo de acción. Si no se puede contactar a los padres del niño/a, o con alguna persona autorizada, el personal de KIN está autorizado a llamar a SAPD a las 7:00p.m. e informar que el niño no ha sido recogido, y la policia se encargará de llamar CPS (Child Protective Services) y CPS (Servicio de Protección al Niño) podría presentar cargos por abandono.

Cargos por Llegar Tarde: El reloj de la escuela es la pieza oficial para determinar llegadas tarde. **Cargos de tardanza serán añadidos a la cuenta del estudiante del programa de KIN después de las 6:30p.m. El cargo de tardanza es de \$15 por tiempo entre las 6:31p.m. y 6:40p.m., y \$1 por cada minuto después, sin importar la razón de la llegada tarde.** Favor de verificar el horario de

cargos por llegada tarde en la pagina 19 para determinar cargos contraidos.

El llegar tarde o tener cargos tardíos repetidamente puede resultar en la destitución del estudiante del programa de KIN. Todos los cargos tardíos deberán ser pagados dentro de los 30 días. Los pagos de cargos pueden ser pagados En-Linea (On-Line) con tarjeta de credito o debito (<https://registration.neisd.net/kin>), via correo o en persona en la oficina de KIN. En caso de haber algún saldo sobresaliente en la cuenta del estudiante, ésto puede afectar la inscripción de los siguiéntes años.

Teléfono: El teléfono del programa de KIN está reservado solo para el uso administrativo y/o emergencias. **Los estudiantes no pueden hacer o recibir llamadas en la línea de KIN o en su celular personal.** El Supervisor de Sitio del Programa le dará el número de teléfono directo del programa de KIN de su escuela. Por favor tome nota que este número es diferente que el directo de la escuela. El numero de teléfono de la oficina de KIN es 210- 407-0140 en caso de que no se pueda comunicar directamente con el programa de KIN de su escuela, favor de llamar a la oficina de KIN entre las horas de 8:00a.m.- 4:45p.m. y un Especialista de KIN hará todo el esfuerzo por comunicarse directamente con el Supervisor de Sitio del Programa de KIN en su escuela.

Pago de Inscripción: La inscripción de KIN es calculada en base a los días de inscripción del año escolar amortizado en 9 pagos iguales del ciclo (excluyendo Castle Hills E.S.) **Los pagos mensuales NO son prorrateados sin importar la cantidad de días que el niño/a haya asistido al programa de cualquier més. El pago mensual se cumple el 1ro. de cada més. Los pagos se pueden hacer En-Linea (On-Line) (<https://registration.neisd.net/kin>) con Visa, Master Card, Discover tarjeta de credito/debito. Cuenta habientes pueden optar por medio del Parent Portal (Portal de Padres) de hacer pagos automaticos de debito o credito. Los pagos automaticos son procesados el primer día de cada mes cuando se vencen los pagos. Solamente se tratará de hacer un cargo a la tarjeta archivada. Si la transacción no es completada debido a falta de fondos (NSF), tarjeta vencida, etc., es la responsabilidad del cuentahabiente de remitir su pago antes del 5to. día del mes para evitar cargos de financiamiento. Pagos también se pueden hacer por teléfono, con un Especialista de KIN (210-407-0140), mandar por correo o en persona en la oficina de KIN (8750 Tesoro Dr. San**

Antonio, TX 78217). Pagos de inscripción o cargos no serán aceptados en las escuelas o programas de KIN.

Nota: El Programa de KIN de Bajos Recursos de por la Tarde (ASCP) es un programa en sociedad entre la Ciudad de San Antonio (COSA) y el Departamento de Recursos Humanos (DHS) y el Distrito Escolar Independiente del Noreste) NEISD. Una cantidad proporcional de fondos para estudiantes de bajos recursos de ASCP, viene de la Ciudad de San Antonio. La ciudad cobra un cargo mínimo anual por inscripción basado en una escala salarial a todos los participantes de programas de ASCP. El cargo por inscripción está basado en numero de familia, salario, y numero de niños en el programa. Estos cargos son determinados por La Guía Federal de Pobreza.

Cuentas con Pagos Atrasados: Un cargo de 15% será cargado a la cuenta que tenga un saldo negativo después del 5to. día del mes. Los estudiantes pueden ser destituidos del programa de KIN si su cuenta permanece delinciente después del día 10 del mes en la cual su pago mensual se vence. Los padres pueden revisar y pagar su cuenta de KIN En-Linea (On-Line) en cualquier momento.

Asistencia Financiera: NEISD y el programa de KIN creen que ningún niño debe de ser negado la oportunidad de pertenecer a un programa de calidad por la tarde. Para eso, hay una cantidad limitada de asistencia financiera que está disponible para minimizar o sufragar el costo para estudiantes que son elegibles. Las aplicaciones de asistencia financiera están disponibles en la oficina de KIN.

Las reglas de elegibilidad son similares a las del Programa Federal de Almuerzos Gratis o Reducidos. La asistencia financiera varía entre un 25% a un 75%.

Cheques sin Fondos: El Distrito contrata a una compañía de terceros servicios para recuperar cheques sin fondos, y cheques de fondos congelados. La compañía coleccionará los fondos del cheque original más cualquier cantidad asociada por cargos e impuestos. Los fondos de cheques que no se puedan recuperar serán entregados a la Oficina del Procurador para que tomen acción jurídica.

Reembolsos: Pedidos de reembolsos serán manejados a través de la oficina de KIN y después mandados al departamento de contabilidad de NEISD, quien a su vez revisará, y reembolsará cualquier balance. Favor de esperar de 7 a 10 días para el proceso y revisión de un reembolso.

Salida del Programa: Es la responsabilidad de los padres o tutor legal o dueño de la cuenta de notificar a la oficina de KIN de la salida del programa del estudiante. El pago mensual será cobrado hasta la fecha en que la oficina de KIN reciba la notificación oficial del término de cuenta y que el estudiante no continuará en el programa. ***Cualquier cargo que quede pendiente debe ser pagado prontamente.***

MISCELANEOS

Artículos Personales: Los artículos personales de los estudiantes como abrigos, ropa, mochilas, etc., estos artículos deben ser sacados al fin del día escolar. Artículos perdidos pueden ser llevados a la oficina de Artículos Perdidos (Lost and Found) en la oficina de la escuela. Aunque el programa de KIN trata de ayudar a los estudiantes a mantenerse organizados, KIN no se hace responsable por artículos personales. Los artículos personales son solamente la responsabilidad de los estudiantes. ***KIN NO se hace responsable por artículos perdidos, robados, rotos, o descompuestos.***

De acuerdo a la política de NEISD, artículos personales pueden ser traídos a la escuela por razones educativas solamente cuando sea aprobado o requerido por un maestro. Los estudiantes no deberán traer o usar en la escuela artículos como juegos electrónicos, encendedores, cerillos, **cualquier instrumento dañino o cuchillas**, armas de juguete de todo tipo, pistolas de perdigones, pistolas de pintura, aparatos electrónicos como MP3, iPods, radios, grabadoras, CD players, CDs, cámaras de cualquier tipo, juegos de video/computadoras, dados, cartas/cartas de intercambios, patines, patinetas, material pornográfico. **Otros artículos determinados por el personal de KIN como inapropiado para la escuela.** Los estudiantes pueden estar sujetos a acción disciplinaria, en caso de estar en posesión de cualquier artículo mencionado. Todos los artículos prohibidos serán confiscados.

Uso de Teléfono Celular por los Estudiantes: El programa de KIN sigue las reglas y política de NEISD, en referencia al uso de teléfonos celulares por estudiantes durante las horas de KIN.

Animales: De acuerdo a la política NEISD, y por la seguridad de todos, animales de cualquier tipo, incluyendo animales domésticos, no serán permitidos en ninguna parte de la escuela y a ninguna hora.

Uso de Facilidades o Escuelas: Contratistas independientes que ofrecen sus servicios a estudiantes durante el programa de KIN, deben

tener un contrato firmado con el Especialista de Instrucción del Distrito. Archivado en la oficina de KIN **antes de que los servicios sean aprobados**, teléfono 407-0398.

Inscripción de KIN para 2020-2021. Los estudiantes actualmente inscritos en KIN y aquellos que están en lista de espera, serán otorgados la oportunidad de inscribirse por adelantado para el próximo año escolar. Los cuentahabientes serán notificados en abril de como y cuando deberán registrarse para el programa del 2020-2021. **Todas las inscripciones deberán ser completadas En-Línea (On-Line) y el pago de inscripción deberá ser pagado para garantizar su lugar. Computadoras estarán disponibles en la oficina de KIN sólo para el proceso de registro entre las horas de 8:00a.m. - 4:30p.m.**

Favor de tomar nota que la inscripción actual no le garantiza una inscripción automática. Las inscripciones siempre son en base a la orden de llegada, y si hay espacio disponible, sin importar su status actual.

ID de Impuestos: Numero de Identificación federal de NEISD para propósito de impuestos es #74-6015301.

Estudiantes y/o Padres/Tutores, la falta de cumplimiento de las reglas de KIN pueden resultar en la destitución del programa.

**Cargos por Llegar Tarde
Por Estudiante**

6:31 TO	6:40 = \$15.00	
	6:41 = \$16.00	7:21 = \$56.00
	6:42 = \$17.00	7:22 = \$57.00
	6:43 = \$18.00	7:23 = \$58.00
	6:44 = \$19.00	7:24 = \$59.00
	6:45 = \$20.00	7:25 = \$60.00
	6:46 = \$21.00	7:26 = \$61.00
	6:47 = \$22.00	7:27 = \$62.00
	6:48 = \$23.00	7:28 = \$63.00
	6:49 = \$24.00	7:29 = \$64.00
	6:50 = \$25.00	7:30 = \$65.00
	6:51 = \$26.00	7:31 = \$66.00
	6:52 = \$27.00	7:32 = \$67.00
	6:53 = \$28.00	7:33 = \$68.00
	6:54 = \$29.00	7:34 = \$69.00
	6:55 = \$30.00	7:35 = \$70.00
	6:56 = \$31.00	7:36 = \$71.00
	6:57 = \$32.00	7:37 = \$72.00
	6:58 = \$33.00	7:38 = \$73.00
	6:59 = \$34.00	7:39 = \$74.00
	7:00 = \$35.00	7:40 = \$75.00
	7:01 = \$36.00	7:41 = \$76.00
	7:02 = \$37.00	7:42 = \$77.00
	7:03 = \$38.00	7:43 = \$78.00
	7:04 = \$39.00	7:44 = \$79.00
	7:05 = \$40.00	7:45 = \$80.00
	7:06 = \$41.00	7:46 = \$81.00
	7:07 = \$42.00	7:47 = \$82.00
	7:08 = \$43.00	7:48 = \$83.00
	7:09 = \$44.00	7:49 = \$84.00
	7:10 = \$45.00	7:50 = \$85.00
	7:11 = \$46.00	7:51 = \$86.00
	7:12 = \$47.00	7:52 = \$87.00
	7:13 = \$48.00	7:53 = \$88.00
	7:14 = \$49.00	7:54 = \$89.00
	7:15 = \$50.00	7:55 = \$90.00
	7:16 = \$51.00	7:56 = \$91.00
	7:17 = \$52.00	7:57 = \$92.00
	7:18 = \$53.00	7:58 = \$93.00
	7:19 = \$54.00	7:59 = \$94.00
	7:20 = \$55.00	8:00 = \$95.00

El Distrito Escolar Independiente de North East no discrimina por motivos de raza, color, religión, sexo, origen nacionalidad, edad o discapacidad.

El Programa de KIN de Por La Tarde es patrocinado por la Ciudad de San Antonio.



NEISD y/o KIN SE RESERVA EL DERECHO A CAMBIAR LOS PROCEDIMIENTOS Y DIRECTRICES EN CUALQUIER MOMENTO

Revisado Julio 2019